

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016, A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A., y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 274 de la Ley de Compañías y a lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cúmpleme informar sobre las operaciones sociales realizadas por la administración de la compañía, durante el ejercicio económico del año 2016:

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones emanadas de las juntas generales de socios:

1.1. La administración de AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A., ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, de su estatuto social y de la demás normativa que rige las actividades económicas de la compañía.

1.2. Los libros de actas de juntas generales, de expedientes de actas, de acciones y accionistas y talonarios de acciones, se encuentran estructurados de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus respectivos reglamentos.

Los libros sociales mencionados se encuentran debidamente archivados y bajo el resguardo del Gerente General.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno, implementados por la compañía:

De la revisión de los procedimientos de control interno, se determinó que la empresa tiene implementado un marco de control interno que permite efectuar seguimientos a la totalidad del proceso contable, así como a las transacciones económicas que generan ingresos y egresos de recursos.

Por lo explicado en el párrafo anterior, se debe informar que el control interno implementado en la empresa, está encaminado a minimizar los riesgos de fraude y corrupción.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros:

La revisión de los estados financieros al 31 de diciembre del año 2016, se efectuó en base a pruebas selectivas, las cuales a su vez se adoptaron observando la materialidad de los saldos de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, así como del estado de resultados integral.

3.1. La contabilidad de la compañía se ha estructurado observando las Normas Internacionales de Información Financiera, así como a las estimaciones de significación material efectuadas por la gerencia, a la naturaleza y esencia de las transacciones económicas y a la documentación de respaldo generada en dichas transacciones.

3.2. Los saldos de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio son los siguientes:

| | | |
|-------------------------------|--------------|-------------------------|
| TOTAL DE ACTIVOS | | USD 1'531.146,88 |
| TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE: | 133.604,38 | |
| TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE: | 1'397.542,50 | |
| TOTAL DE PASIVOS: | | USD 231.752,97 |

PASIVO CORRIENTE: 162.559,43

PASIVO NO CORRIENTE: 69.193,54

Las cuentas por pagar, corrientes y no corrientes, se han originado en pagos realizados a nombre de la compañía, por una compañía relacionada y por los accionistas de la misma a terceros, por la compra de bienes y servicios, razón por la cual no registra obligaciones pendientes con proveedores comerciales.

PATRIMONIO: USD USD 1'299.393,91

3.3. La posición financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016, se refleja en los siguientes ratios:

1.- INDICES DE LIQUIDEZ CORRIENTE: 0,82
ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

2.- INDICES DE ENDEUDAMIENTO: 1,18
ACTIVO TOTAL/PATRIMONIO

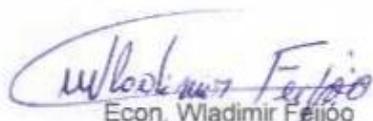
No se obtiene ni analiza el índice de rentabilidad, por cuanto la compañía no ha realizado operaciones relacionadas a su objeto social, que tengan materialidad relevante.

Al 31 de diciembre de 2016, la compañía ha obtenido una pérdida de USD 58,82, la cual no presenta un riesgo de descapitalización.

3.4. Del análisis efectuado a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se establece que los saldos de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, así como las del estado de resultados integral, son razonables y tienen correspondencia con las transacciones económicas efectuadas y con la documentación de respaldo de las mismas.

4. Como comisario de AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A., declaro que he dado cumplimiento a lo ordenado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable y que, el presente informe se ha elaborado con absoluta independencia de su administración.

Atentamente



Econ. Wladimir Feijóo
Comisario AGRONINDUSTRIAL PARAGACHI S.A.
Por el ejercicio económico 2016